

Señor

DIECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

En mi calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACION SOCIAL FENIX** y para dar cumplimiento Al decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017 Art 364-3 numeral 3

CERTIFICO:

Que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección de la **FUNDACION SOCIAL FENIX**

NO han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

NO han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide con a los 19 días del mes de Abril de 2018



Cesar A. Hernandez Quintero
Revisor Fiscal
C.P. Tarjeta Profesional #64.997-T

Correo: Cesar Hernand... x Policia Nacional de Colo... x

Es seguro | <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/Web/Judicial/formAntecedentes.xhtml>

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:29:04 horas del 30/04/2018, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **173928**
Apellidos y Nombres: **ROSS WATKIN TIMOTY WILLIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

ESTATUTOS DE LA...doc ACTA PERMANEN...pdf 201804271527310...pdf acta permanencia ...doc Fundación Social F...doc

Mostrar todo x

ES 99% 02:28 a.m. 30/04/2018

Correo: Cesar Hernand... x Policia Nacional de Colo... x

Es seguro | <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/Web/Judicial/formAntecedentes.xhtml>

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:31:07 horas del 30/04/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **41536658**
Apellidos y Nombres: **VEJARANO VILLAVECES MARIA BEATRIZ INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

ESTATUTOS DE LA...doc ACTA PERMANEN...pdf 201804271527310...pdf acta permanencia ...doc Fundación Social F...doc

Mostrar todo x

ES 99% 02:30 a.m. 30/04/2018

Correo: Cesar Hernandez... x Policia Nacional de Colo... x

Es seguro | <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml>

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:32:42 horas del 30/04/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1010180615**
Apellidos y Nombres: **RESTREPO CORTES LEIDI ZARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

ESTATUTOS DE LA...doc ACTA PERMANEN...pdf 201804271527310...pdf acta permanencia ...doc Fundación Social F...doc

ES 99% 02:32 a.m. 30/04/2018

Correo: Cesar Hernandez... x Policia Nacional de Colo... x

Es seguro | <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml>

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:31:59 horas del 30/04/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1032364297**
Apellidos y Nombres: **NIETO CALDAS DISNEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

ESTATUTOS DE LA...doc ACTA PERMANEN...pdf 201804271527310...pdf acta permanencia ...doc Fundación Social F...doc

ES 99% 02:31 a.m. 30/04/2018



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:54:50 horas del 30/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80438739**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ QUINTERO CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.